



Municipalidad de Bagaces
Departamento Auditoría Interna
“Cuna de la ecología”

Bagaces, 17 de octubre de 2025
MB-AI-AD-008-25

Señor:

Yendri Chaves
Coordinadora UTGV
Municipalidad de Bagaces

Jeanine Atencio Mora
DGUR
Municipalidad de Bagaces

ASUNTO: Riesgos en los Procesos de priorización de obras por administración y Obras por mantenimiento rutinario de la red vial cantonal.

Estimados señores:

Como parte de los servicios preventivos que presta esta Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, y la norma 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), presento para su conocimiento, la situación observada referente a la advertencia: *Riesgos ante la falta de planificación, objetividad, trazabilidad y formalización de los procesos para priorización y selección de obras viales realizadas por administración.*

I. Normativa Legal

- Ley General de Control Interno 8292:

Artículo 8º-**Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.



Municipalidad de Bagaces
Departamento Auditoría Interna
“Cuna de la ecología”

Artículo 10.-**Responsabilidad por el sistema de control interno.** Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

- Decreto Ejecutivo N° 40137-MOPT

II. Situación encontrada

Como parte de los servicios de auditoría y con el fin de ir conociendo los procesos relacionados a las obras por administración (mantenimiento periódico y rutinario en caminos cantonales), se hicieron una serie de consultas a la Coordinación de la UTGV relacionados a los procedimientos que se ejecutan para la elección de obras viales bajo la modalidad de obras por administración que se desarrollan en el cantón.

Los oficios enviados y recibidos al respecto fueron:

Consulta Auditoría	Respuesta UTGV
MB-AI-OFI-087-24 del 6 de setiembre 2024	MB-UTGV-OFI-473-2024 del 18 de octubre 2024
MB-AI-OFI-111-24 del 20 de noviembre de 2024	MB-UTGV-OFI-570-2024 de 26 de noviembre 2024
MB-AI-OFI-067-25 del 7 de agosto de 2025	MB-UTGV-OFI-488-2025 de 05 de setiembre 2025
MB-AI-OFI-078-25 del 8 de setiembre de 2025	MB-UTGV-OFI-505-2025 11 de setiembre 2025

De lo anterior se encontró:

Omisión de los índices técnicos: La administración para las obras viales por administración no indican en los oficios que hacen uso de los índices de viabilidad técnico social de la red vial cantonal, pese a que los mismos son base de la planificación vial, tal como si se indicó que se ejecuta para las obras por contrato.

Priorización Subjetiva: El proceso de selección se indica se realiza bajo valoración de campo para así determinar el nivel de importancia del camino, siendo un criterio de valoración subjetiva.

Deficiencia operacional sin límites: De acuerdo con lo indicado a través de oficio, para las obras viales ejecutadas por administración se aplica el costo de oportunidad (intervenir un camino cercano donde ya se está haciendo una obra por administración para aprovechar equipo y reducir costos operativos), lo que da



Municipalidad de Bagaces
Departamento Auditoría Interna
“Cuna de la ecología”

prioridad a la eficiencia logística por encima de la justificación técnica y el impacto social cuantificado.

Deficiencia de trazabilidad: No se evidencia la existencia de un manual de procedimientos o reglamento interno que defina, formalice y cuantifique los criterios de selección para las obras por administración, así como además de un expediente de priorización que respalde y documente la decisión tomada final por parte de la Dirección y la Alcaldía.

Intervención por causas climáticas (emergencia): A través de la documentación se identifica que la administración interviene caminos de ruta cantonal cuando se ven afectados o deteriorados por condiciones climáticas, lo cual implica la atención de daños imprevistos.

Falta de inventario y documentación: No se cuenta con un inventario de vegetación en el derecho de vía que pueda causar un riesgo; solo se tiene para casos específicos o en inventario de necesidades.

Inventario incompleto de sistemas de drenajes en la red vial cantonal: De acuerdo con respuesta de la unidad técnica solo existe un registro básico centrado en pasos de alcantarilla. Lo sugiere que no se tiene de todos los sistemas de drenaje (cunetas, cordón y caño entre otros). Esta falta de inventario impide un mantenimiento adecuado, aumentando el riesgo de fallas viales y eventuales inundaciones.

Mantenimiento del derecho de vía: En oficio de respuesta a consultas, se indica que el mantenimiento sobre el derecho de vía se efectúa únicamente cuando ingresan solicitudes de sitios específicos o por denuncia. No existe una periodicidad ni programa de chapea, pues en la UTGV no se cuenta con la cuadrilla que ejecute dicha labor.

Adicional a los oficios facilitados, a través de estudio, se logró validar que la administración en el 2020 firmó el Convenio No. 02-MMEC-2020 MOPT - Municipalidad de Bagaces, con el objetivo de: Habilitar la participación del Cantón de Bagaces en el **Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarias (MMEC)** para la red vial cantonal, dentro del marco del **Programa Red Vial Cantonal II (PRVC-II)**. Este modelo buscaba soluciones al problema del mantenimiento vial rutinario con criterios de inmediatez y bajos costos. La orden de inicio se dio el 15 de diciembre de 2020 y de acuerdo con el convenio tendría una vigencia de 36 meses, y, por tanto, su finalización estaría para el 14 de diciembre de 2023.



Municipalidad de Bagaces
Departamento Auditoría Interna
“Cuna de la ecología”

El convenio llegó hasta el 2023, lo que demuestra que no se logró institucionalizar con éxito este modelo por estándares, perdiéndose tanto la lección aprendida como la inversión de la fase MMEC.

La otra contratación de tercerización de los servicios de mantenimiento se validó a través de SICOP con la contratación 2025PX-000021-0040100001 “Servicios de Conservación y Mantenimiento Rutinario de la Red Vial del Cantón de Bagaces” cuyo contrato fue firmado el 3 de octubre de 2025. Esta nueva contratación tras un periodo sin mantenimiento planificado podría estar asumiendo un mantenimiento correctivo en vez de un mantenimiento rutinario para el que fue diseñado el contrato.

III. Advertencia

La auditoría interna, advierte a la administración, sobre los riesgos que se originan ante el incumplimiento de sus responsabilidades en el sistema de control interno.

Un detalle es el siguiente:

Riesgo	Advertencia
Falta de utilización de los índices técnicos (población, servicios) para las obras por administración, la dependencia de criterios operacionales (costo de oportunidad) y criterios subjetivos (nivel de importancia), genera alto riesgo que la asignación de recursos no se ejecute de forma objetiva y equitativa.	Se advierte a esta Municipalidad que: 1. La práctica realizada puede dar pie a cuestionamientos de transparencia y correcta gestión de los fondos, de no poderse demostrar que las intervenciones se atienden de acuerdo con las prioridades de mayor impacto técnico y social para el cantón.
Proceso para la asignación carece de un procedimiento formal, y, por tanto, se requiera de actividades de control para la inversión de fondos, que estén debidamente formalizadas, documentadas y disponibles para evaluar.	Se advierte a esta Municipalidad de la importancia de: 2. Un manual de procedimientos o reglamento interno para las obras viales ejecutadas por administración que contemple: criterios cuantificables de selección, límites de uso de costo de oportunidad, documentación necesaria que justifique la priorización de obras viales realizadas por la administración.



Municipalidad de Bagaces
Departamento Auditoría Interna
“Cuna de la ecología”

	<p>3. Un procedimiento específico para la atención de emergencias, que permita la trazabilidad de las decisiones tomadas.</p>
<p>Mantenimiento preventivo de (drenajes, descuaje y chapea) que se basa en solicitudes y denuncias en vez de contar con un programa ordenado puede llevar a un riesgo de deterioro acelerado de la red vial cantonal, mayores accidentes (descuajes no planificados). daños de escorrentías (por no limpieza de drenajes de forma preventiva)</p>	<p>Se advierte a este Municipalidad del:</p> <p>4. Del desarrollo de forma inmediata de un programa de mantenimiento rutinario preventivo (chapeas, drenajes y drenajes) incluyendo cronograma y matriz de responsabilidades para la fiscalización, bajo una periodicidad previamente definida, basado en gestión del riesgo, criterios técnicos y no por solicitudes de usuarios, a fin de asegurar la conservación preventiva y sostenida de la infraestructura.</p> <p>5. Actualizar y mantener un inventario de elementos críticos (drenajes y vegetación en riesgo) para asegurar que las labores se ejecuten de forma oportuna.</p>

Agradezco para las gestiones correctivas que se realicen, comunicar a esta auditoría por parte de la administración, las acciones correctivas necesarias para formalizar y establecer procesos de priorización de obras viales realizadas por la administración en la red vial cantonal, como así lo demanda la normativa.

Una vez informados para toma de decisiones y quedando a sus órdenes en caso de alguna consulta se suscribe,

Atentamente,

Priscila Salazar Ruiz
Auditor Interno
Municipalidad de Bagaces



**Firmado
Digitalmente
Valide las firmas
digitales**

PSR
C.: Concejo Municipal/ Alcaldía